



RESOLUCIÓN # 004 DE 2016
(30062016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

LA PERSONERA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en particular las establecidas por la Ley 1622 de 2013; y,

CONSIDERANDO:

1. Que según lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 1622 de 2013, se debe garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados internacionales y la adopción de políticas públicas y necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.
2. Que el artículo 60 de la ley 1622 de 2013, hace referencia a las plataformas de juventudes y que en función de esta normatividad el pasado 16 de Junio de 2016, se creó la plataforma juvenil del Municipio de Purificación – Tolima, como consta en el acta anexada, la cual da cuenta del desarrollo de la sesión en el cual se eligió el comité.
3. Que la plataforma estará conformada por la Fundación Nueva Generación, que se encuentra representada por LIZETH CAROLINA DELGADO, por Nuestra Juventud Baila, representada por DANIELA VARGAS RODRIGUEZ, por la Academia Arte del Honor, representada por BRAYHAN CAMILO GIRALDO SIERRA, por BMX, representada por RONALDO SALDAÑA PADILLA y por Marching Band Villa de las Palmas, representada por JOHNNY ENCISO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Inscribir como en efecto se hace la Plataforma Juvenil del Municipio de Purificación – Tolima, siendo integrantes de la misma las siguientes asociaciones: Fundación Nueva Generación, que se encuentra representada por LIZETH CAROLINA



DELGADO, por Nuestra Juventud Baila, representada por DANIELA VARGAS RODRIGUEZ, por la Academia Arte del Honor, representada por BRAYHAN CAMILO GIRALDO SIERRA, por BMX, representada por RONALDO SALDAÑA PADILLA y por Marching Band Villa de las Palmas, representada por JOHNNY ENCISO.

ARTICULO SEGUNDO: ordenar el registro de la Plataforma de que trata la presente resolución y el archivo de la misma que para el efecto tenga la Personería Municipal de Purificación - Tolima.

ARTICULO TERCERO: La Plataforma descrita en esta resolución ejercerá las funciones contempladas en la Ley 1622 de 2013.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Purificación - Tolima,
a los 30 06 2016

VIVIAN CAMILA GUAYARA GARCÍA
Personera Municipal